



ESCUELA FEDERAL DE
FORMACIÓN JUDICIAL



Centro de Mecanismos Alternativos
de Solución de Controversias
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Instituto de la Judicatura Sonorense, a través de la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales y El Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Sonora, tenemos el agrado de hacer extensiva la invitación a participar en las:

“JORNADAS DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS”

Organiza: La Escuela Federal de Formación Judicial y el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación.

Introducción:

Con la reciente promulgación de la **Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, México ha dado un paso relevante hacia la transformación del sistema de justicia, incorporando nuevos métodos para la resolución pacífica de conflictos. Esta ley ofrece herramientas como la mediación y la conciliación, que buscan soluciones más rápidas y colaborativas, sin la necesidad de recurrir a procesos judiciales tradicionales.

La implementación de esta legislación refleja un esfuerzo por agilizar el acceso a la justicia, disminuir la carga en los tribunales y fomentar una cultura de paz, en la que las partes en conflicto puedan llegar a acuerdos de manera voluntaria y equitativa.

BASES:

I.- Objetivo: El participante comprenderá las bases conceptuales y antecedentes que dieron origen a la creación de la Ley General de Mecanismos de Solución de Controversias, conocerá su estructura orgánica, los principios de la mediación y los procedimientos para su aplicación. Asimismo, identificará los desafíos para su implementación, y conocerá estrategias para superar las barreras tradicionales en la resolución de conflictos. Ello con la finalidad de aplicar eficazmente los procedimientos de la mediación en solución de controversias en el ámbito público y privado.

II.- Dirigido a: Personas servidoras públicas adscritas al Poder Judicial del Estado, personas integrantes de los Centros de Mediación y/o Conciliación, facilitadores y mediadores privados abogados y público en general.

III.- Modalidad: **Híbrida**, a través de la plataforma digital YOUTUBE de la Escuela Federal de Formación Judicial.

IV.- Duración: 12 horas (4 sesiones de 3 horas cada una).

V.- Días y Horario: 29 y 31 de octubre, 5 y 7 de Noviembre de 2024, de 16:00 a 19:00 horas. (Sonora)

VI.- Inscripciones: Se cierran a las 22:59 horas del 22 de octubre de 2024. (Horario Sonora).

VII.- Lista de personas admitidas: 25 de octubre de 2024.

VIII.- Requisitos de Ingreso: para determinar el ingreso al programa académico se considerará lo siguiente:

ÚNICO. – **Cédula profesional a color** de licenciatura en derecho o carrera afín (por ambos lados), si es cédula electrónica, solo anverso.

Procedimiento de inscripción:

❖ Ingresar al portal de internet de la Escuela judicial: [https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/v2/Publicaciones/Cursos/2024/Capacitacion Judicial/Octubre/Jornadas Ley General Mecanismos/Convocatoria Jornadas Ley General Mecanismos.pdf](https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/v2/Publicaciones/Cursos/2024/Capacitacion_Judicial/Octubre/Jornadas_Ley_General_Mecanismos/Convocatoria_Jornadas_Ley_General_Mecanismos.pdf)

- ❖ Buscar el carrusel de eventos el programa "Jornadas de introducción al estudio de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias".
- ❖ <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/InscripcionesEFFJ.aspx?orNwA1ADQANgAmAGEAcgBjAGgAPQAxACYAUABKAEYAPQAwAA==>
- ❖ Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados (el cual únicamente estará disponible durante el periodo de inscripción).
- ❖ Subir el documento en formato PDF la cédula señalada en los requisitos de ingreso.

(**NOTA:** Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por este medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual solo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario).

IX.- Lineamientos: Los lineamientos y la forma específica de evaluación del programa serán publicados en el aula virtual de la EFFJ.

X.- Mayores informes: Correo electrónico: mgonzalezgar@cjf.gob.mx, gbarrientos@cjf.gob.mx y eeserranoh@cjf.gob.mx